

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

I.B.4

Decreto 11/2012, de 4 de abril, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se establece su plan de estudios

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dispone en su artículo 3.5 que las enseñanzas artísticas superiores tienen carácter de educación superior y establece su organización en el artículo 58 de la misma.

Tal como dispone el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, las administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas en ella reguladas.

En desarrollo de la citada Ley Orgánica, se publicó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores en consonancia con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Este Real Decreto estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado. Dentro de las primeras encontramos el Título de Graduado o Graduada en Diseño, seguido de la especialidad correspondiente, tal como dispone el artículo 8.

El citado Real Decreto especifica en su artículo 4 que el haber académico de las enseñanzas artísticas superiores se medirá en el sistema de créditos europeos ECTS recogido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias oficiales, siendo 60 el número total de créditos para cada curso académico.

El Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge el contenido básico al que deberán adecuarse los planes de estudios de dichas enseñanzas, las competencias básicas, generales y transversales y los perfiles profesionales para cada una de las especialidades. En sus disposiciones adicionales tercera y cuarta se prevé la implantación progresiva de las mismas durante el curso 2010-2011 y la extinción, también progresiva, de los estudios regulados por el Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, conducentes al Título de Diseño.

El artículo 10 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y la Ley Orgánica que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen.

En este marco se emitió la Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se autorizó la implantación de las enseñanzas superiores de Grado en Diseño, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Logroño. En ella se aprobaba, con carácter experimental, el plan de estudios del primer curso de Grado en Diseño en las especialidades de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Diseño de Interiores y Diseño de Moda. Procede ahora, la aprobación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Diseño en las especialidades de Gráfico, Producto, Interiores y Moda, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por otro lado, el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que los estudios de Grado y Máster regulados en el Real Decreto 1614/2009, se podrán ofertar en los centros de enseñanzas artísticas superiores teniendo los centros públicos la denominación genérica de Escuelas Superiores de Diseño. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante el Decreto 26/2011, de 1 de abril, se ha creado la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Ahora bien, recientes sentencias del Tribunal Supremo han venido a anular, por no ser conformes a derecho los artículos 7.1, 8, 11, 12 y la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto 1614/2009 de 28 de octubre.

De la lectura de los Fundamentos Jurídicos que recogen la "ratio decidendi" cabe inferir que el Tribunal Supremo ha estimado que la Ley 2/2006, de 3 de mayo Orgánica de Educación, no organiza las enseñanzas artísticas superiores para que se obtenga el título de grado, sino para la consecución de los títulos que ella expresamente menciona, entre los que se encuentra el de Título

Superior de Diseño.

Pero ello, afirma inmediatamente el Tribunal Supremo, sin óbice para reconocer la equivalencia de este título con el de grado a todos los efectos y de considerarlo como el primer ciclo exigido en el Espacio Europeo de Educación Superior para acceder a los estudios de postgrado.

El pronunciamiento jurisdiccional ha obligado a introducir en el texto normativo la denominación de Técnico Superior en Diseño empleada por la Ley Orgánica de Educación, entendiéndose que con ello no se vulnera la competencia del Estado establecida en el artículo 149-1-30º de la Constitución y se subviene con una pronta decisión a la necesidad de regular las enseñanzas ya implantadas en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, oído el Consejo Consultivo de La Rioja y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de abril de 2012, acuerda aprobar el siguiente,

Decreto

Artículo 1. Objeto, ámbito de aplicación y especialidades.

1. El presente Decreto tiene por objeto regular las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención en la Comunidad Autónoma de La Rioja del Título Superior de Diseño en las especialidades de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Diseño de Interiores y Diseño de Moda con equivalencia al Título de Grado y establecer su plan de estudios, de acuerdo con la normativa básica estatal.

2. Este Decreto será de aplicación en las Escuelas Superiores de Diseño y en los centros privados debidamente autorizados que impartan dichas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Artículo 2. Estructura y ordenación del plan de estudios.

1. El plan de estudios de las enseñanzas artísticas del Título Superior de Diseño tendrá 240 créditos ECTS que se dividirán en cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno.

2. La distribución general de créditos por materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, asignaturas optativas, prácticas externas y trabajo de fin de Estudios del Título Superior de Diseño será la que figura en el anexo I del presente Decreto.

3. Asimismo se regulan en el Anexo II las competencias específicas, la carga lectiva y los contenidos de cada asignatura.

4. El número máximo de créditos ECTS en asignaturas optativas se establece en 24 por cada especialidad.

5. Para que se pueda impartir una asignatura optativa se deben matricular un mínimo de 10 alumnos.

Artículo 3. Guía didáctica.

1. Los centros docentes incluidos en el ámbito de aplicación de este Decreto elaborarán una guía didáctica por cada especialidad que se imparta del Título Superior de Diseño, conforme a los criterios que determine la Consejería competente en enseñanzas artísticas superiores, en la que se incluirá la guía docente de cada asignatura, que habrá de ser realizada por el departamento correspondiente.

2. La Inspección Técnica Educativa supervisará, examinará su adecuación a lo establecido en la normativa vigente y trasladará a los centros las correcciones que procedan.

Artículo 4. Título de Titulado o Titulada Superior en Diseño.

La superación de las enseñanzas artísticas superiores del Título Superior de Diseño dará lugar a la obtención del Título de Titulado o Titulada Superior en Diseño, seguido de la especialidad correspondiente, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Grado. Estos títulos tendrán carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Artículo 5. Acceso a las enseñanzas artísticas de Título Superior de Diseño.

1. Para acceder a las enseñanzas artísticas del Título Superior de Diseño reguladas en el presente Decreto, se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años así como

superar la prueba específica de acceso.

2. Los mayores de diecinueve años que no cumplan con los requisitos establecidos podrán acceder a la prueba específica de acceso de estas enseñanzas, siempre que superen la correspondiente prueba de madurez.

3. Podrán acceder directamente a las enseñanzas artísticas de Titulado Superior de Diseño, sin necesidad de realizar prueba alguna quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, teniendo en cuenta la reserva de plazas que se establezca para cada curso escolar.

Artículo 6. Prueba de madurez y prueba específica de acceso.

1. La prueba de madurez será exigible para aquellas personas mayores de diecinueve años que no estén en posesión del título de Bachiller o no hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y tendrá por objeto acreditar que el aspirante ha adquirido los objetivos del Bachillerato.

Su superación tendrá carácter permanente, facultando al interesado para la presentación a la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

2. La prueba específica de acceso tendrá como finalidad valorar la madurez, los conocimientos y las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Esta prueba faculta, únicamente, para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada.

3. Corresponde a la Dirección General competente en la materia de Enseñanzas Artísticas Superiores la convocatoria, organización, desarrollo y evaluación de estas pruebas.

Artículo 7. Régimen de dedicación y matriculación.

1. Para la realización de estos estudios se contemplan dos regímenes de dedicación:

- a) Dedicación a tiempo completo
- b) Dedicación a tiempo parcial

2. Los alumnos que opten por el régimen de dedicación a tiempo parcial, deben de acreditar anualmente que se encuentran en uno de los supuestos siguientes:

- a) Estar trabajando.
- b) Estar afectado por una discapacidad.
- c) Tener 55 años o más en la fecha de inicio del curso académico.
- d) Estar al cuidado de personas dependientes.

3. En las enseñanzas artísticas del Título Superior de Diseño el número máximo y mínimo de créditos de los que un estudiante podrá matricularse cada año académico variará según el régimen de dedicación reconocida y según se trate de estudiantes de nuevo ingreso o de estudiantes que iniciaron sus estudios en años académicos anteriores.

1. Estudiantes de nuevo ingreso:

- a) Estudiantes a tiempo completo. Deben matricularse de 60 créditos ECTS en primera matrícula.
- b) Estudiantes a tiempo parcial. Deben matricularse de 30 ECTS como mínimo en primera matrícula, no pudiendo excederse los 48 ECTS.

2. Estudiantes que iniciaron sus estudios en años académicos anteriores, teniendo en cuenta las normas de permanencia que se establecen en este Decreto:

- a) Estudiantes a tiempo completo. Deben matricularse de al menos 48 ECTS, no pudiendo excederse el límite máximo de 72 ECTS.

b) Estudiantes a tiempo parcial. Deben matricularse de 30 ECTS como mínimo, no pudiendo excederse de 48 ECTS por curso académico

No se tendrán en cuenta estos límites cuando resten al alumno un número de créditos menor para finalizar su titulación.

Artículo 8. Evaluación y calificaciones.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios en la legislación básica estatal.

2. Una Orden de la Consejería competente en materia de Educación establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje, los documentos de evaluación, así como el procedimiento específico para la reclamación de las calificaciones por los estudiantes que estuviesen en desacuerdo con las mismas.

Artículo 9. Convocatorias.

1. El alumnado matriculado en las enseñanzas artísticas superiores de Título Superior de Diseño, dispondrá de un total de seis convocatorias para superar cada una de las asignaturas de su plan de estudios, a excepción de las prácticas externas y del trabajo de fin de Estudios del Título Superior para los que tendrán dos convocatorias.

2. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por curso académico y asignatura. Cada curso académico el alumnado agotará, al menos, una de las dos convocatorias de todas las asignaturas en las que se haya matriculado. En el caso del trabajo de fin de Estudios del Título Superior, no se agotará convocatoria hasta que no se proceda al depósito del mismo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior, el alumnado podrá anular la convocatoria de una o más asignaturas, mediante solicitud dirigida al director o directora de la escuela, presentada, en el caso de convocatorias ordinarias, con una antelación de un mes a la fecha de evaluación de la asignatura. La solicitud de anulación de la convocatoria extraordinaria podrá realizarse la semana anterior a la fecha de evaluación de la asignatura.

4. Aquellos estudiantes que agoten las seis convocatorias indicadas anteriormente podrán solicitar al director o directora del centro, la concesión de una convocatoria excepcional por asignatura, que no podrá ser anulada.

5. Quienes agoten las convocatorias previstas en este artículo no podrán continuar los estudios de Título Superior iniciados.

Artículo 10. Permanencia y promoción.

1. El alumnado podrá permanecer en estos estudios si supera, al menos, 15 créditos ECTS al término del primer año, con independencia del régimen de dedicación elegido: a tiempo completo o parcial.

2. Al finalizar el segundo año, el número mínimo de créditos ECTS superados debe ser el siguiente:

- 48 créditos ECTS, para alumnos a tiempo completo.

- 24 créditos ECTS, para alumnos a tiempo parcial.

3. Al finalizar el tercer año, el número mínimo de créditos ECTS superados debe ser el siguiente:

- 96 créditos ECTS, para alumnos a tiempo completo.

- 48 créditos ECTS, para alumnos a tiempo parcial.

4. El número máximo de años que el alumnado podrá permanecer en estas enseñanzas será de 6 para los estudiantes a tiempo completo y de 10 para los estudiantes a tiempo parcial. En aquellas situaciones donde se combinen dedicación a tiempo completo y parcial, se considerará el año a tiempo completo como el equivalente a dos a tiempo parcial.

Artículo 11. Reconocimiento de créditos.

1. El centro donde el alumno o alumna curse sus estudios de enseñanzas artísticas de Titulado o Titulada Superior, podrá reconocer los créditos que habiendo sido obtenidos en centros de enseñanzas oficiales, en centros de enseñanzas artísticas

superiores u otro centro del Espacio Europeo de Educación Superior, son computados a efectos de obtención del Título oficial de Titulado o Titulada Superior en Diseño.

2. Los criterios generales para el reconocimiento de créditos son los siguientes:

a) Con carácter general, los créditos obtenidos podrán ser reconocidos por las administraciones educativas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando.

b) En el caso de traslado de expediente entre Comunidades Autónomas para continuar los mismos estudios, se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos.

c) Cuando se acceda a una nueva especialidad del mismo Título de Titulado o Titulada Superior en Diseño se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a las materias de formación básica.

d) En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos asignados al trabajo fin de Estudios de Título Superior de los estudios que se encuentre cursando.

3. Se podrán reconocer a los que posean el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, los créditos correspondientes a la formación básica y especializada cuando exista relación directa con las competencias específicas de la especialidad que se curse.

4. Quienes estando en posesión del Título de Diseño deseen obtener el Título de Titulado o Titulada Superior en Diseño en la misma especialidad, obtendrán el reconocimiento de, al menos, 180 créditos. A estos efectos, se establece la correspondencia entre las especialidades con igual denominación, así como entre la especialidad de Productos y la especialidad de Producto.

5. Quienes estando en posesión del Título de Diseño deseen obtener el Título de Titulado o Titulada Superior en Diseño en otra especialidad, obtendrán el reconocimiento de los créditos correspondientes a las materias de formación básica, siéndoles en lo demás de aplicación los criterios generales recogidos en el apartado 2 de este mismo artículo.

6. A quienes posean estudios parciales del Título de Diseño y deseen obtener el Título de Titulado o Titulada Superior en Diseño en la misma o distinta especialidad se les podrá reconocer créditos según los criterios generales recogidos en el apartado 2 de este mismo artículo.

7. Se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, siempre y cuando las mismas no formen parte del plan de estudios correspondiente.

Artículo 12. Procedimiento para el reconocimiento de créditos.

1. El alumnado interesado, una vez obtenida plaza y matriculado en la Escuela, solicitará el reconocimiento de créditos presentando su solicitud en la misma durante el primer trimestre del curso académico.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificación académica correspondiente a los estudios que pretende reconocer.

b) Programas de las asignaturas, sellados por el centro de procedencia y en los que conste que corresponden al año académico en el que el interesado superó cada asignatura.

c) Plan de estudios sellado por el centro de procedencia.

d) En el caso de actividades, memoria de la actividad en la que conste la entidad organizadora y responsable de la misma, así como las horas de duración.

3. En el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se convocará la Comisión Académica para el reconocimiento de créditos, que estará integrada por:

a) El Inspector o Inspectora de educación que tenga adscrito el centro, que actuará como Presidente.

b) Los Jefes o Jefas de todos los Departamentos del centro.

c) El Jefe o Jefa de Estudios.

d) El Secretario o Secretaria del centro, que actuará como Secretario.

4. Examinada la documentación presentada por los solicitantes, si ésta no fuera completa, se les requerirá para que en un plazo de 10 días hábiles proceda a la subsanación de la solicitud indicándole que de no proceder en este sentido se dará por desistida su petición, previa resolución que será dictada de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5. Vistas las solicitudes junto con la documentación presentada, la Comisión Académica elaborará un informe que será elevado a la Dirección del centro, que resolverá, con indicación del número de créditos reconocidos.

6. Contra la citada resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, ante la Dirección General competente en enseñanzas artísticas superiores.

7. Se incorporarán al expediente de los estudiantes las asignaturas y créditos reconocidos.

8. Los solicitantes de reconocimiento de créditos podrán formalizar la matrícula pagando el 50% del importe de los créditos que se pretenden reconocer, en concepto de gastos de gestión. En el caso de que la resolución sea denegatoria, deberán satisfacer el 50% restante del importe de los créditos no reconocidos en el plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación.

Artículo 13. Transferencia de créditos.

Los centros docentes donde se impartan enseñanzas artísticas superiores de Título Superior en Diseño incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de la Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 14. Calidad y Evaluación.

La Dirección General competente en materia de enseñanzas artísticas superiores establecerá los procedimientos de evaluación de la calidad de estas enseñanzas, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición adicional primera. Extinción del plan de estudios anterior e incorporación a las nuevas enseñanzas.

1. En el curso académico 2010-2011 se inició la extinción progresiva del plan de estudios regulado en el Decreto 27/2006, de 28 de abril, por el que se establece el currículo de los estudios superiores de diseño impartidos en los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con el Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, por el que se establecen los estudios superiores de Diseño, la prueba de acceso y los aspectos básicos del currículo de dichos estudios.

2. Durante el curso 2011-2012, se impartirá sólo tercer curso de los estudios anteriormente citados. El alumnado dispondrá hasta el curso 2013-2014 de las convocatorias que le correspondan hasta agotarlas, sin que en ningún caso comporten carga lectiva.

3. Para aquellos alumnos que se incorporen al tercer curso en 2011-2012, pero tengan asignaturas pendientes del primer curso o del segundo curso del plan que se extingue, podrán disponer de las convocatorias ordinarias y extraordinarias durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013, sin que en ningún caso comporten carga lectiva.

4. Para quienes, habiendo iniciado las enseñanzas anteriores, se vieran afectados por la extinción progresiva y suponga su incorporación al nuevo plan de estudios, se estará a lo dispuesto en el presente Decreto en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición adicional segunda. Alumnos con discapacidad.

1. En el marco de lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

2. Los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja donde se impartan enseñanzas artísticas superiores de Título Superior de Diseño, adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad.

Disposición adicional tercera. Requisitos de los docentes.

Las asignaturas a las que se refiere este Decreto serán impartidas por profesorado que cumpla las condiciones establecidas en el artículo 20 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición transitoria única. Aplicabilidad de otras normas.

1. En tanto no se complete la implantación del plan de estudios establecido en el presente Decreto, para los cursos en los que se imparta docencia de las enseñanzas superiores de diseño derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, será de aplicación el Decreto 27/2006, de 28 de abril, por el que se establece el currículo de los estudios superiores de diseño impartidos en los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Los alumnos que iniciaron las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño, durante el curso 2010-2011 con el plan de estudios experimental aprobado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 3 de septiembre de 2010, se adecuarán al plan de estudios establecido en el presente Decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Sin perjuicio de lo establecido en la Disposición transitoria única queda derogado el Decreto 27/2006, de 28 de abril, por el que se establece el currículo de los estudios superiores de diseño impartidos en los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja y cuantas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se faculta a la Consejería competente en Educación a dictar cuantas disposiciones fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 4 de abril de 2012.- El Presidente, Pedro Sanz Alonso.- El Consejero de Educación, Cultura y Turismo, Gonzalo Capellán de Miguel.

[Anexos](#)



ANEXO I**ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DEL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO.**

MATERIAS	ECTS
Formación Básica	70
Obligatorias de especialidad	113
Optativas	24
Prácticas externas	9
Trabajo Fin de Estudios de Título Superior	24
TOTAL	240

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA DEL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO.

MATERIAS	ASIGNATURAS	ETC (ASIGNATURAS)	ETC (MATERIAS)	CURSO
MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA				
Fundamentos del diseño	Composición	7	15	1º
	Proyectos Básicos	8		1º
Lenguajes y técnicas de representación y comunicación	Técnicas de representación 1	9	33	1º
	Técnicas de representación 2	6		1º
	Representación con tecnología digital 1	6		1º
	Representación con tecnología digital 2	4		1º
	Fotografía básica	4		1º
	Color	4		1º
Ciencia aplicada al diseño	Ciencia aplicada al Diseño	4	4	1º
Historia de las artes y el diseño	Historia de las Artes y del Diseño 1	4	8	1º
	Historia de las Artes y del Diseño 2	4		1º
Cultura de diseño	Cultura del Diseño	6	6	2º
Gestión del diseño	Gestión del Diseño	4	4	3º
TOTAL		70	70	

ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO

MATERIAS	ASIGNATURAS	ETC (ASIGNATURAS)	ETC (MATERIAS)	
MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA		70	70	
MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD				CURSO
Tipografía	Tipografía 1	6	24	2º
	Tipografía 2	6		2º
	Tipografía 3	6		3º
	Tipografía 4	6		3º
Tecnología aplicada al diseño gráfico	Tecnología de las artes gráficas	4	30	2º
	Fotografía	4		2º
	Tecnología digital 1	3		3º
	Tecnología digital 2	3		3º
	Acabados y artes finales	3		2º
	Representación con tecnología digital aplicada al Diseño Gráfico	3		2º
	Multimedia 1	3		3º
	Multimedia 2	3		3º
	Diseño asistido por ordenador	4		2º
Historia del diseño gráfico	Historia del diseño gráfico 1	3	6	2º
	Historia del diseño gráfico 2	3		2º
Proyectos de diseño gráfico	Proyectos de diseño gráfico 1	9	45	2º
	Proyectos de diseño gráfico 2	9		2º
	Proyectos de diseño gráfico 3	9		3º
	Proyectos de diseño gráfico 4	9		3º
	Proyectos de diseño gráfico 5	9		4º
Gestión del diseño gráfico	Herramientas de gestión del diseño	4	8	4º
	Inglés técnico	4		3º
Optativas			24	3º/4º
Prácticas externas			9	4º
Trabajo Fin de Estudios			24	4º
TOTAL			240	



ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO

MATERIAS	ASIGNATURAS	ETC (ASIGNATURAS)	ETC (MATERIAS)	
MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA		70	70	
MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD				CURSO
Materiales y tecnología aplicadas al diseño de producto	Materiales y tecnología 1	4	39	2º
	Materiales y tecnología 2	3		2º
	Materiales y tecnología 3	4		3º
	Ergonomía y antropometría 1	3		2º
	Fotografía	4		3º
	Representación con tecnología digital aplicada al Diseño de Producto	6		2º
	Estructuras y sistemas	6		3º
	Tecnología digital aplicada al desarrollo de productos	3		3º
	Técnicas de producción y montaje	6		3º
Historia del diseño de producto	Historia del diseño de producto 1	3	6	2º
	Historia del diseño de producto 2	3		2º
Proyectos de envases y embalajes	Envases y embalajes	6	6	3º
Gestión del diseño de productos	Herramientas de gestión del diseño	4	8	4º
	Inglés técnico	4		2º
Proyectos de productos y de sistemas	Proyectos de diseño producto 1	9	54	2º
	Proyectos de diseño producto 2	9		2º
	Proyectos de diseño producto 3	9		3º
	Proyectos de diseño producto 4	8		3º
	Proyectos de diseño producto 5	9		4º
	Maquetas y prototipos 1	4		2º
	Maquetas y prototipos 2	6		2º
Optativas			24	3º/4º
Prácticas externas			9	4º
Trabajo Fin de Estudios			24	4º
TOTAL			240	



ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES

MATERIAS	ASIGNATURAS	ETC (ASIGNATURAS)	ETC (MATERIAS)	
MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA		70	70	
MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD				CURSO
Materiales y tecnología aplicadas al diseño de interiores	Construcción 1	6	44	2º
	Construcción 2	4		2º
	Instalaciones	6		3º
	Sistemas constructivos no convencionales para diseño de interiores	4		3º
	Construcción como mediciones y presupuestos	6		3º
	Dibujo con tecnología digital 1	6		2º
	Dibujo con tecnología digital 2	6		2º
	Diseño gráfico aplicado a la presentación de proyectos	6		2º
Historia del diseño de interiores	Historia del interiorismo 1	3	6	2º
	Historia del interiorismo 2	3		2º
Proyectos de diseño de interiores	Maquetas de proyecto	3	55	2º
	Proyectos de diseño de interiores 1	12		2º
	Proyectos de diseño de interiores 2	9		2º
	Proyectos de diseño de interiores 3	9		3º
	Proyectos de diseño de interiores 4	9		3º
	Proyectos de diseño de interiores 5	9		4º
	Volumen en la decoración	4		2º
Gestión del diseño de interiores	Herramientas de gestión del diseño	4	8	4º
	Inglés técnico	4		2º
Optativas			24	3º/4º
Prácticas externas			9	4º
Trabajo Fin de Estudios			24	4º
TOTAL			240	



ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA

MATERIAS	ASIGNATURAS	ETC (ASIGNATURAS)	ETC (MATERIAS)	
MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA		70	70	
MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD				CURSO
Materiales y tecnología aplicadas al diseño de moda	Materias primas 1	4	18	2º
	Técnicas y estructuras textiles y materiales 1	3		2º
	Técnicas y estructuras textiles y materiales 2	3		2º
	Representación con tecnología digital aplicada al Diseño de Moda	4		2º
	Fotografía	4		3º
Patronaje y confección	Patronaje 1	4	13	2º
	Patronaje 2	3		2º
	Tecnología digital aplicada al patronaje industrial y escalado 1	3		2º
	Tecnología digital aplicada al patronaje industrial y escalado 2	3		3º
Historia del diseño de moda	Historia de la indumentaria 1	3	6	2º
	Historia de la indumentaria 2	3		2º
Proyectos de diseño de moda e indumentaria	Proyectos de diseño de moda 1	9	53	2º
	Proyectos de diseño de moda 2	9		2º
	Proyectos de diseño de moda 3	9		3º
	Proyectos de diseño de moda 4	9		3º
	Proyectos de diseño de moda 5	9		4º
	Modelismo y prototipos	4		3º
	Calzado y complementos	4		3º
Estilismo	Estilismo y estética 1	3	12	2º
	Estilismo y estética 2	3		2º
	Análisis de tendencias 1	3		3º
	Análisis de tendencias 2	3		3º
Gestión del diseño de moda	Gestión del Diseño de Moda	3	11	3º
	Herramientas de gestión del diseño	4		4º
	Inglés Técnico	4		3º
Optativas			24	3º,4º
Prácticas externas			9	4º
Trabajo Fin de Estudios			24	4º
TOTAL			240	



ANEXO II

TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

MATERIA: FUNDAMENTOS DE DISEÑO Total ECTS: 15

ASIGNATURA: COMPOSICIÓN

Carácter: Formación básica

Créditos ECTS: 7

Competencias:

- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
- Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.

Horas lectivas anuales: 70

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimientos básicos del diseño: estructura, forma, color, espacio y volumen.
- Análisis de la forma, composición y percepción.
- Antropometría, ergonomía e introducción a la biónica.

ASIGNATURA: PROYECTOS BÁSICOS

Carácter: Formación básica

Créditos ECTS: 8

Competencias:

- Concebir, planificar, y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación

Horas lectivas anuales: 80

Breve descripción de los contenidos:

- Antropometría, ergonomía e introducción a la biónica.
- Teoría, metodología, ideación y concepción del proyecto.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.



MATERIA: LENGUAJES Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN TOTAL ECTS: 33
--

ASIGNATURAS: TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN 1, 2

Carácter: Formación básica

Créditos ECTS: 15 (9 ECTS + 6 ECTS c/u)

Competencias:

- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Tener una visión científica de sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia del espacio, del movimiento y el color.

Horas lectivas anuales: 150

Breve descripción de los contenidos:

- Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional y tridimensional.
- Dibujo de observación, expresión y representación.
- Investigación del volumen y concepción espacial.
- Geometría plana y descriptiva

ASIGNATURAS: REPRESENTACIÓN CON TECNOLOGÍA DIGITAL 1, 2

Carácter: Formación básica

Créditos ECTS: 10 (6 ECTS + 4 ECTS c/u)

Competencias:

- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Establecer relaciones ente el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.

Horas lectivas anuales: 100

Breve descripción de los contenidos:

- Representación gráfica mediante tecnología digital
- Conocimiento y análisis de las distintas formas técnicas de presentación.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

ASIGNATURA: COLOR

Carácter: Formación básica

Materia: Lenguajes y técnicas de representación y comunicación

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional y tridimensional.
- Representación gráfica mediante tecnología digital
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.



ASIGNATURA: FOTOGRAFÍA BÁSICA

Carácter: Formación básica

Materia: Lenguajes y técnicas de representación y comunicación

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Fotografía y medios audiovisuales
- Conocimiento y análisis de las distintas técnicas de presentación
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

MATERIA: HISTORIA DE LAS ARTES Y EL DISEÑO**TOTAL: ECTS: 8****ASIGNATURAS: HISTORIA DEL ARTE Y DEL DISEÑO 1, 2**

Carácter: Formación básica

Créditos ECTS: 8 (4 ECTS + 4 ECTS c/u)

Competencias:

- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que ha tenido lugar el diseño.

Horas lectivas anuales: 80

Breve descripción de los contenidos:

- Historia y teoría de las artes, la arquitectura y el diseño.
- Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.
- Diseñadores y tendencias contemporáneos.

MATERIA: CIENCIA APLICADA AL DISEÑO**TOTAL ECTS: 4****ASIGNATURA: CIENCIA APLICADA AL DISEÑO**

Carácter: Formación básica

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, la materia, del espacio, del movimiento, la luz y el color.



- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimientos de matemáticas, física y química aplicados al diseño.
- El método científico. Métodos para el análisis y la simulación.
- Ecoeficiencia y sostenibilidad
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

MATERIA: CULTURA DEL DISEÑO TOTAL ECTS: 6
--

ASIGNATURA: CULTURA DEL DISEÑO

Carácter: Formación básica

Materia: Cultura del diseño

Créditos ECTS: 6

Competencias:

- Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que ha tenido lugar el diseño.
- Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social y como transmisor de valores culturales.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- El significado del diseño en la cultura y en la sociedad contemporánea.
- Teoría de la información y de la comunicación, de la semiología, la estética, la teoría de la forma, de la función y de la estructura.
- Fundamentos de antropología aplicados al diseño.
- Fundamentos de sociología y cultura del consumo.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

MATERIA: GESTIÓN DEL DISEÑO TOTAL ECTS: 4
--

ASIGNATURA: GESTIÓN DEL DISEÑO

Carácter: Formación básica

Materia: Gestión del diseño

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.



- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que ha tenido lugar el diseño.
- Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Propiedad intelectual e industrial.
- Organización y economía de la empresa.
- Técnicas de análisis de mercado.

ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD

MATERIA: TIPOGRAFÍA
ECTS: 24

ASIGNATURAS: TIPOGRAFÍA 1, 2, 3, 4

Carácter: Obligatoria de especialidad

Créditos ECTS: 24 (6 ECTS + 6 ECTS + 6 ECTS + 6ECTS c/u)

Competencias:

- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que ha tenido lugar el diseño.
- Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto.

Horas lectivas anuales: 240

Breve descripción de los contenidos:

- Escritura y comunicación. Tecnología tipográfica. Historia y evolución.
- La caligrafía Ortotipografía y legibilidad.
- Arquitectura y estilos tipográficos. Tipografía y estructura de la información.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

MATERIA: TECNOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO
ECTS: 30

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DE LAS ARTES GRÁFICAS

Carácter: Obligatoria de especialidad

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Conocer los procesos y materiales y saber coordinar la propia intervención con los otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
- Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, sonidos y textos.

Horas lectivas anuales: 40



Breve descripción de los contenidos:

- Reproducción e impresión. Preimpresión y tratamiento de imágenes. Técnicas de grabado. Sistemas de impresión industrial. Soportes para la impresión

ASIGNATURA: FOTOGRAFÍA

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Tecnología aplicada al diseño gráfico

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual
- Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, sonidos y textos.
- Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- La fotografía: técnicas y procesos.
- Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Imagen digital. Edición y publicación electrónica. Usabilidad y accesibilidad. Comunicación multimedia

ASIGNATURAS: TECNOLOGÍA DIGITAL 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Tecnología aplicada al diseño gráfico

Créditos ECTS: 6 (3 ECTS +3 ECTS)

Competencias:

- Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Tecnología digital: Redes y comunicaciones.
- Imagen digital. Edición y publicación electrónica.
- Usabilidad y accesibilidad. Comunicación multimedia.

ASIGNATURA: ACABADOS Y ARTES FINALES

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Tecnología aplicada al diseño gráfico

Créditos ECTS: 3

Competencias:

- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- Ser capaces de encontrar soluciones ambientales sostenibles.

Horas lectivas anuales: 30

Breve descripción de los contenidos:

- Sistemas de impresión industrial
- Edición y publicación electrónica
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURA: REPRESENTACIÓN CON TECNOLOGÍA DIGITAL APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO



Carácter: Obligatoria de especialidad
Créditos ECTS: 3
Competencias:

- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Establecer relaciones ente el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.

Horas lectivas anuales: 30
Breve descripción de los contenidos:

- Representación gráfica mediante tecnología digital
- Conocimiento y análisis de las distintas formas técnicas de presentación.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

ASIGNATURAS: MULTIMEDIA 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad
Materia: Tecnología aplicada al diseño gráfico
Créditos ECTS: 6 (3 ECTS + 3 ECTS)
Competencias:

- Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.
- Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.

Horas lectivas anuales: 60
Breve descripción de los contenidos:

- Técnicas audiovisuales: producción y edición.
- Técnicas de animación.

ASIGNATURA: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR

Carácter: Obligatoria de especialidad
Créditos ECTS: 4
Competencias:

- Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos

Horas lectivas anuales: 40
Breve descripción de los contenidos:

- Edición y publicación electrónica.
- Comunicación multimedia
- Técnicas audiovisuales: producción y edición

MATERIA: HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO ECTS: 6

ASIGNATURAS: HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad
Materia: Historia del diseño gráfico
Créditos ECTS: 6 (3 ECTS + 3 ECTS c/u)
Competencias:



- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de gráfico.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño gráfico.
- Diseñadores y tendencias.

MATERIA: PROYECTOS DE DISEÑO GRÁFICO ECTS: 45
--

ASIGNATURAS: PROYECTOS DE DISEÑO GRÁFICO 1,2,3,4,5

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de diseño gráfico

Créditos ECTS: 45 (9 ECTS + 9 ECTS +9 ECTS +9 ECTS +9 ECTS)

Competencias:

- Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
- Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- Aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.

Horas lectivas anuales: 450

Breve descripción de los contenidos:

- Definición y realización de proyectos. Metodología e investigación. Estrategia y criterios de decisión, innovación y calidad. El trabajo en equipo. Técnicas de visualización de ideas.
- Identidad corporativa y de producto. Envase y embalaje. La gráfica y el tratamiento gráfico de la información. Gráfica y comunicaciones aplicadas al espacio. Señalética. Diseño editorial. Diseño publicitario.
- El diseño gráfico audiovisual. Preproducción, producción y posproducción de proyectos de imagen en movimiento.
- El diseño interactivo. Sistemas de interacción. Gestión de contenidos. Representación gráfica de la información. Usabilidad y accesibilidad.
- Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados
- Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

MATERIA: GESTIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO ECTS: 8
--

ASIGNATURA: INGLÉS TÉCNICO

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Gestión del diseño gráfico

Créditos ECTS: 4

Competencias:



- Comprender y utilizar al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Vocabulario en lengua inglesa aplicado al diseño gráfico
- Comunicación y marketing del diseño gráfico.

ASIGNATURA: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL DISEÑO

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Gestión del diseño gráfico

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Comunicación y marketing del diseño gráfico.
- Recursos, costes y organización de la actividad profesional. El valor del diseño gráfico.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD

MATERIA: MATERIALES Y TECNOLOGÍA APLICADOS AL DISEÑO DE PRODUCTO
ECTS: 39

ASIGNATURAS: MATERIALES Y TECNOLOGÍA 1, 2, 3

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto

Créditos ECTS: 11 (4 ECTS + 3 ECTS +4 ECTS c/u)

Competencias:

- Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales utilizados en el diseño de productos, servicios y sistemas.
- Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados a cada caso.

Horas lectivas anuales: 110

Breve descripción de los contenidos:

- Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.



- Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos.
- Estructuras y sistemas
- Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto.
- Desarrollo de productos.
- Tecnología digital aplicada al diseño de producto
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

ASIGNATURA: ERGONOMÍA Y ANTROPOMETRÍA 1

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto

Créditos ECTS: 3

Competencias:

- Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.
- Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas.

Horas lectivas anuales: 30

Breve descripción de los contenidos:

- Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.
- Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto.
- Desarrollo de productos

ASIGNATURA: FOTOGRAFÍA

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de productos.
- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto.
- Tecnología digital aplicada al diseño de producto.

ASIGNATURA: REPRESENTACIÓN CON TECNOLOGÍA DIGITAL APLICADA AL DISEÑO DE PRODUCTO

Carácter: Obligatoria de especialidad

Créditos ECTS: 6

Competencias:

- Dominar los recursos gráfico-plásticos de la representación bi y tridimensional.
- Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de producto.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:



- Tecnología digital aplicada al diseño de producto
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

ASIGNATURA: ESTRUCTURAS Y SISTEMAS

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto

Créditos ECTS: 6

Competencias:

- Conocer los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.
- Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica e industrial.
- Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.
- Estructuras y sistemas.

ASIGNATURA: TECNOLOGÍA DIGITAL APLICADA AL DESARROLLO DE PRODUCTOS

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto

Créditos ECTS: 3

Competencias:

- Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de producto.
- Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de producto.

Horas lectivas anuales: 30

Breve descripción de los contenidos:

- Desarrollo de productos.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

ASIGNATURA: TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicados al diseño de producto

Créditos ECTS: 6

Competencias:

- Conocer los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.
- Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica e industrial.
- Relacionar los contenidos científicos y tecnológicos con el conocimiento de los sectores de producción y distribución.
- Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales.
- Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos.
- Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño de producto.



- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

MATERIA: HISTORIA DEL DISEÑO DE PRODUCTO
ECTS: 6**ASIGNATURAS: HISTORIA DEL DISEÑO DE PRODUCTO 1, 2**

Materia: Historia del diseño de producto

Créditos ECTS: 6 (3 ECTS + ECTS c/u)

Competencias:

- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimiento, análisis y significados históricos del diseño de producto.
- Diseñadores y tendencias.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

MATERIA: PROYECTOS DE ENVASES Y EMBALAJES
ECTS: 6**ASIGNATURA: ENVASES Y EMBALAJES**

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de envases y embalajes

Créditos: 6

Competencias:

- Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.
- Conocer los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Realización de proyectos de diseño que envases y embalajes.
- Diseño gráfico aplicado a envases y embalajes.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

MATERIA: GESTIÓN DEL DISEÑO DE PRODUCTO
ECTS: 8**ASIGNATURA:** Inglés técnico

Carácter: Obligatoria de especialidad

Créditos ECTS: 4



Materia: Gestión del diseño de producto

Competencias:

- Comprender y utilizar al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Vocabulario en lengua inglesa aplicado al diseño de producto
- Comunicación y el marketing del diseño de producto

ASIGNATURA: Herramientas de gestión del diseño

Carácter: Obligatoria de especialidad

Créditos ECTS: 4

Materia: Gestión del diseño de producto

Competencias:

- Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Gestión de calidad.
- Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño de producto
- Comunicación y marketing aplicado al diseño de producto.

MATERIA: PROYECTOS DE PRODUCTOS Y DE SISTEMAS ECTS: 54

ASIGNATURAS: PROYECTOS DE DISEÑO DE PRODUCTO 1,2,3,4,5

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de productos y de sistemas

Créditos: ECTS: 44 (9 ECTS +9 ECTS + 9 ECTS +8 ECTS + 9 ECTS)

Competencias:

- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- Conocer los procesos para la producción y desarrollo de productos, servicios y sistemas.

Horas lectivas anuales: 440

Breve descripción de los contenidos:

- Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad
- Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de productos y de sistemas.
- Definición y realización de de proyectos de diseño de productos y de sistemas, como factores de uso, expresivos, técnicos, productivos, ambientales y de mercado.
- Procesos y técnicas de modelización y prototipazo



- Presupuestos y análisis de viabilidad
- Desarrollo de proyectos interdisciplinares

ASIGNATURAS: MAQUETAS Y PROTOTIPOS 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de productos y sistemas

Créditos ECTS: 10 (4 ECTS + 6 ECTS)

Competencias:

- Dominar los recursos gráfico-plásticos de la representación bi y tridimensional.
- Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso

Horas lectivas anuales: 100

Breve descripción de los contenidos:

- Procesos y técnicas de modelización y prototipado
- Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del producto o sistema.

ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES**MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD**

MATERIA: MATERIALES Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL DISEÑO DE INTERIORES
ECTS: 44

ASIGNATURAS: CONSTRUCCIÓN 1 y 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicadas al Diseño de Interiores

Créditos ECTS: 10 (6 ECTS + 4 ECTS)

Competencias:

- Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.
- Conocer los procesos de fabricación, producción y manufacturado más usuales de los diferentes sectores vinculados al diseño de interiores

Horas lectivas anuales: 100

Breve descripción de los contenidos:

- Procesos constructivos
- Estructuras y sistemas

ASIGNATURA: INSTALACIONES

Carácter: Obligatoria de especialidad



Materia: Materiales y tecnología aplicadas al Diseño de Interiores
Créditos ECTS: 6
Competencias:

- Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.
- Conocer los procesos de fabricación, producción y manufacturado más usuales de los diferentes sectores vinculados al diseño de interiores
- Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Instalaciones
- Patologías de la edificación

ASIGNATURA: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS NO CONVENCIONALES PARA DISEÑO DE INTERIORES

Carácter: Obligatoria de especialidad
Materia: Materiales y tecnología aplicadas al Diseño de Interiores
Créditos ECTS: 4
Competencias:

- Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores.
- Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Procesos constructivos
- Patologías de la edificación

ASIGNATURA: CONSTRUCCIÓN COMO MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Carácter: Obligatoria de especialidad
Materia: Proyectos de Diseño de Interiores
Créditos ECTS: 6
Competencias:

- Dirigir y certificar la realización de proyectos de interiores
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.
- Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Estudios de presupuesto y análisis de viabilidad
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia



ASIGNATURAS: DIBUJO CON TECNOLOGÍA DIGITAL 1 Y 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicadas al Diseño de Interiores

Créditos ECTS: 12 (6 ECTS + 6 ECTS)

Competencias:

-Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de interiorismo

Horas lectivas anuales: 120

Breve descripción de los contenidos:

- Tecnología digital aplicada al diseño de interiores.

ASIGNATURA: DISEÑO GRÁFICO APLICADO A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de Diseño de Interiores

Créditos ECTS: 6

Competencias:

-Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de interiores.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación.
- Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto.

MATERIA: HISTORIA DEL DISEÑO DE INTERIORES ECTS: 6

ASIGNATURAS: HISTORIA DEL INTERIORISMO 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Historia del diseño de interiores

Créditos ECTS: 6 (3 ECTS + 3 ECTS)

Competencias:

- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño.
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño gráfico.
- Movimientos, diseñadores y tendencias.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia



MATERIA: PROYECTOS DE DISEÑO DE INTERIORES
ECTS: 55**ASIGNATURA: MAQUETAS DE PROYECTOS**

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de Diseño de Interiores

Créditos ECTS: 3

Competencias:

- Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos.

Horas lectivas anuales: 30

Breve descripción de los contenidos:

- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURAS: PROYECTOS DE DISEÑO DE INTERIORES 1,2,3,4,5

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de Diseño de Interiores

Créditos ECTS: 48 (12 ECTS + 9 ECTS +9 ECTS + 9 ECTS + 9 ECTS)

Competencias:

- Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores
- Concebir y desarrollar proyectos de diseño de interiores con criterios que comporten mejora en la calidad, uso y consumo de las producciones.
- Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de proyectos.
- Resolver problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto..

Horas lectivas anuales: 480

Breve descripción de los contenidos:

- Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de interiores
- Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad
- Definición y realización de proyectos de interiores, aplicando la metodología de resolución de proyectos, evaluación y verificación.
- Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados
- Dirección y ejecución de proyectos de diseño de interiores
- Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.

ASIGNATURA: VOLUMEN EN LA DECORACIÓN

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de Diseño de Interiores

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:



- Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad.
- Aplicación de las técnicas de representación y presentación para la completa definición y comunicación del diseño, tanto de cara a su comprensión como a su aceptación.
- Elaboración de proyectos interdisciplinares integrados.

MATERIA: GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES

ECTS: 8

ASIGNATURA: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EL DISEÑO

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Gestión del diseño de interiores

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de interiores.
- Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.
- Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Organización y legislación específicas de la actividad profesional. Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de calidad
- Marketing aplicado al diseño de interiores
- Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño e interiores.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURA: Inglés técnico

Carácter: Obligatoria de especialidad

Créditos ECTS: 4

Materia: Gestión del diseño de interiores

Competencias:

- Comprender y utilizar al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Vocabulario en lengua inglesa aplicado al diseño de interiores
- Comunicación y el marketing del diseño de interiores

ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD



**MATERIA: MATERIALES Y TECNOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO DE MODA
ECTS: 18****ASIGNATURAS: MATERIAS PRIMAS 1**

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicada al diseño de Moda

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles.

ASIGNATURAS: TÉCNICAS Y ESTRUCTURAS TEXTILES Y MATERIALES 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicada al diseño de moda

Créditos ECTS: 6: (3 ECTS y 3 ECTS)

Competencias:

- Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y textil.
- Materiales, estructuras textiles y tratamientos textiles
- Procesos y productos textiles.

ASIGNATURAS: REPRESENTACIÓN CON TECNOLOGÍA DIGITAL APLICADA AL DISEÑO DE MODA

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Materiales y tecnología aplicada al diseño de moda

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria
- Dominar la tecnología digital específica vinculada al desarrollo y ejecución de proyectos de diseño de moda e indumentaria..

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Tecnología digital aplicada al diseño de moda.
- Conocimiento de los materiales y tecnologías aplicadas al diseño de la indumentaria y del textil.
- Herramientas de valoración y proyectación de los aspectos técnicos del diseño textil y de la indumentaria.

ASIGNATURA: FOTOGRAFÍA

Carácter: Obligatoria de especialidad



Materia: Proyectos de diseño de moda e indumentaria

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.
- Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Tecnología digital para la presentación y la comunicación del proyecto

MATERIA: PATRONAJE Y CONFECCIÓN ECTS: 13

ASIGNATURAS: PATRONAJE 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Patronaje y Confección

Créditos ECTS: 7 (4+3)

Competencias:

- Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria.
- Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector

Horas lectivas anuales: 70

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimientos de utillaje y maquinaria para la realización de patronaje y confección.
- Técnicas de patronaje y escalado.
- Moulage.
- Técnicas de confección
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURAS: TECNOLOGÍA DIGITAL APLICADA AL PATRONAJE INDUSTRIAL Y ESCALADO 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Patronaje y Confección

Créditos ECTS: 6 (3+3)

Competencias:

- Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria.
- Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimientos de utillaje y maquinaria para la realización de patronaje y confección.



- Técnicas de patronaje y escalado.
- Moulage.
- Técnicas de confección
- Tecnología digital aplicada al patronaje.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

MATERIA: HISTORIA DEL DISEÑO DE MODA
ECTS: 6**ASIGNATURAS: HISTORIA DE LA INDUMENTARIA 1, 2**

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Historia del diseño de moda

Créditos ECTS: 6 (3+3)

Competencias:

- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Historia de la indumentaria
- Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de la indumentaria y de la moda
- Movimientos, diseñadores y tendencias
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

MATERIA: PROYECTOS DE DISEÑO DE MODA E INDUMENTARIA
ECTS: 53**ASIGNATURAS: PROYECTOS DE DISEÑO DE INTERIORES 1,2,3,4,5**

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de Diseño de Moda e Indumentaria

Créditos ECTS: 45 (9 ECTS + 9 ECTS +9 ECTS +9 ECTS + 9 ECTS)

Competencias:

- Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.
- Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integran los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.
- Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

Horas lectivas anuales: 450

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual.
- Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de moda.
- Realización de proyectos en los distintos campos de la especialidad.
- Aplicación de las técnicas de patronaje y confección para la comprensión, fabricación y aceptación del producto final
- Desarrollo de proyectos interdisciplinares



- Tecnología digital para la presentación y comunicación del proyecto
- Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.

ASIGNATURA: MODELISMO Y PROTOTIPOS

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de Diseño de Moda e Indumentaria

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Historia de la indumentaria
- Conocimiento, análisis y significado histórico del diseño de la indumentaria y de la moda
- Movimientos, diseñadores y tendencias
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURA: CALZADO Y COMPLEMENTOS

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Proyectos de Diseño de Moda e Indumentaria

Créditos ECTS: 4

Competencias:

- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Conocimiento y análisis de las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual.
- Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación.

MATERIA: ESTILISMO ECTS: 12
--

ASIGNATURAS: ESTILISMO Y ESTÉTICA 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Estilismo

Créditos ECTS: 6 (3+3)

Competencias:

- Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.
- Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Análisis y conocimientos de los ámbitos del estilismo, función del estilista
- Realización de proyectos de estilismo



- Caracterización
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURAS: ANÁLISIS DE TENDENCIAS 1, 2

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Estilismo

Créditos ECTS: 6 (3+3)

Competencias:

- Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones
- Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo
- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria

Horas lectivas anuales: 60

Breve descripción de los contenidos:

- Análisis y conocimientos de los ámbitos del estilismo, función del estilista
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

MATERIA: GESTIÓN DEL DISEÑO DE MODA ECTS: 11

ASIGNATURA: GESTIÓN DEL DISEÑO DE MODA

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Gestión del diseño de moda

Créditos ECTS: 3

Competencias:

- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda.
- Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Horas lectivas anuales: 30

Breve descripción de los contenidos:

- Gestión de proyectos de diseño de moda
- Gestión de calidad
- Comunicación y marketing aplicado al diseño de moda
- Estrategia de marca: extensión de marca
- Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño de moda.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURA: HERRAMIENTAS DEL GESTIÓN EL DISEÑO

Carácter: Obligatoria de especialidad

Materia: Gestión del diseño de interiores

Créditos ECTS: 4

Competencias:



- Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda
- Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Organización y legislación específicas de la actividad profesional. Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de calidad
- Comunicación y marketing aplicado al diseño de moda
- Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño de moda
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia

ASIGNATURA: INGLÉS TÉCNICO

Carácter: Obligatoria de especialidad

Créditos ECTS: 4

Materia: Gestión del diseño de interiores

Competencias:

- Comprender y utilizar al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

Horas lectivas anuales: 40

Breve descripción de los contenidos:

- Vocabulario en lengua inglesa aplicado al diseño de moda
- Comunicación y marketing del diseño de moda

